



Informe cualitativo seguimiento 1er semestre

POAIV 2025



ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de Educación

Informe Cualitativo Seguimiento Primer Semestre

POAIV 2025

Secretaría de Educación de Manizales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES

DEPENDENCIAS:

UNIDAD DE CALIDAD
UNIDAD DE COBERTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN HUMANA
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN FINANCIERA
ÁREA DE PLANEACIÓN
ÁREA JURÍDICA
ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ALCALDÍA DE MANIZALES
MANIZALES, CALDAS
AGOSTO 2025

CONTENIDO

PREAMBULO	5
RESPUESTAS COMPILADAS DE LAS PREGUNTAS DEL FORMULARIO “EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRAL POAIV 2025”	6
1. Seleccione la ETC a la que pertenece.....	6
2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:.....	6
3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:	6
4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:	8
5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?	8
6. Indique las actuaciones que se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?	12
7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?	28
8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?	31
9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?	32

PREAMBULO

El presente documento tiene como objeto compilar la información de las intervenciones realizadas en el transcurso del primer semestre del año 2025, por las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Manizales, en observancia de lo planeado en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV para la vigencia 2025.

El documento está estructurado teniendo en cuenta el formulario con las preguntas orientadoras para el seguimiento al POAIV 2025 y los lineamientos brindados para la formulación, seguimiento y evaluación del POAIV 2025, facilitados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Algunas preguntas del formulario brindado por el Ministerio de Educación Nacional, requieren la clasificación de la respuesta por dependencias, por lo que en algunas de las respuestas se encontrarán claridades por parte de las dependencias que hayan intervenido en el proceso a evaluar.

RESPUESTAS COMPILADAS DE LAS PREGUNTAS DEL FORMULARIO “EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRAL POAIV 2025”

1. Seleccione la ETC a la que pertenece

Secretaría de Educación Municipal Manizales

2. Balance de Actividad de Ampliación de la Cobertura en la Educación Inicial:

Para este primer semestre del año se avanzó con la realización de asistencias técnicas en 10 Instituciones educativas las cuales tienen el grado de transición, en 4 de ellas cuentan con aulas de jardín infantil, donde se revisa aspectos como infraestructura, documentos de matrícula, observadores de los niños(as), manejos de las rutas (violencia sexual e intrafamiliar), perfil profesional de los docentes.

Es de aclarar, que también para este primer semestre del año se revisaron las condiciones de 9 IE oficiales (5 urbanas y 4 rurales), para la apertura de los grados jardín y transición, lográndose concretar en 6 instituciones educativas, quedando pendientes 2 (Villa pilar y Santo Domingo Savio).

Igualmente, se logra realizar transferencia de recursos a 19 instituciones educativas, priorizando la compra de material didáctico o tecnológico para la atención integral de los niños(as) de los grados de prejardín, jardín y transición, para lo cual se hace acompañamiento a través de visitas técnicas a cada una de ellas.

3. Balance de Actividad de Optimización y Uso Significativo del Tiempo Escolar:

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se han planteado una serie de apuestas claves para la ampliación y optimización de la jornada escolar. Estas apuestas están orientadas a fortalecer la calidad educativa y a generar un impacto positivo en los estudiantes, a través de un acompañamiento integral y sostenido en distintas áreas pedagógicas y de desarrollo integral.

A continuación se detallan las estrategias planteadas:

- a. **Acompañamiento y apoyo en la resignificación del programa de ampliación y optimización de la jornada escolar:** La ampliación de la jornada escolar no solo se refiere a un aumento de tiempo, sino a una transformación profunda en la manera en que se organiza el tiempo escolar. El acompañamiento técnico esta enfocado en rediseñar los enfoques pedagógicos y curriculares para garantizar que este tiempo adicional se traduzca en una educación de mayor calidad.

- b. **Acompañamiento y apoyo en el desarrollo de la Jornada escolar complementaria en las Instituciones Educativas focalizadas con programas de Inglés, pensamiento computacional y competencias socioemocionales:** Teniendo en cuenta que estas áreas son clave para preparar a los estudiantes frente a los retos del siglo XXI, con las asistencias técnicas se busca garantizar que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para potenciar sus prácticas de aula.
- c. **Acompañamiento y apoyo en la implementación de articulación de la media con la educación terciaria con universidad en tu colegio, universidad en el campo y SENA:** con esta apuesta se busca fortalecer el acceso de los estudiantes a la formación terciaria (técnica y tecnológica), vinculando la educación media con oportunidades de formación terciaria que amplíen las posibilidades de los estudiantes de cara al futuro profesional y laboral.
- d. **Acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento de lenguas extranjeras con inglés y francés:** En un mundo globalizado, el dominio de lenguas extranjeras es esencial. El fortalecimiento de la enseñanza del inglés y del francés son un pilar fundamental para garantizar que los estudiantes no solo adquieran un segundo idioma, sino que lo integren como herramienta de desarrollo personal y profesional.
- e. **Acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento y conformación de las bandas estudiantiles de música:** La educación artística juega un papel crucial en el desarrollo integral de los estudiantes, a través de la formación y consolidación de bandas estudiantiles de música como una vía para potenciar la creatividad, la disciplina y el trabajo en equipo, elementos que son esenciales tanto dentro como fuera del aula.
- f. **Acompañamiento y apoyo en la implementación del programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0:** Este programa busca mejorar el rendimiento académico a través de la tutoría entre pares, promoviendo una formación integral que no solo abarque lo académico, sino también lo social y emocional. Las tutorías serán un espacio para que los estudiantes se acompañen mutuamente en su proceso de aprendizaje, reforzando contenidos y desarrollando competencias socioemocionales.

Es así como desde el acompañamiento y la asistencia técnica a las Instituciones Educativas, la Unidad de Calidad logró un cumplimiento del 100% en lo programado en este ítem dentro del plan de asistencias técnicas para el primer semestre de la vigencia 2025. Este alto nivel de desempeño resalta el compromiso con las Instituciones Educativas y el cumplimiento de los objetivos establecidos desde el orden nacional para la ampliación y optimización del tiempo escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad educativa.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

En cumplimiento de los artículos 2.4.2.1.2.9 a 2.4.2.1.2.13 del Decreto 1075 de 2015 y las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional, para el reporte del personal docente y directivo docente que laboró en los diferentes establecimientos educativos privados en la jurisdicción, la Secretaría de Educación de Manizales emitió la Circular Externa No. S-CIR-SE-AIV-2025-109 de fecha 7 de abril de 2025, dirigida a los rectores y personas encargadas de diligenciar el aplicativo EVI en los establecimientos educativos no oficiales, con asunto: “RELACIÓN DE DOCENTES DE LOS COLEGIOS PRIVADOS EN EL APLICATIVO EVI”.

Posterior a la publicación de la citada circular, los establecimientos cargaron y corrigieron información en el aplicativo EVI, de lo cual se descargaron una serie de reportes a finales del mes de mayo de 2025, resumidos a continuación:

Estado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enviado	11	12	13	13	13	13	13	13	14	16	16	16	19	33	20
Sin Enviar	16	13	6	6	6	4	5	6	7	5	7	10	12	12	8
Corrigiendo	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	0
Sin estado	32	35	41	41	41	43	42	41	39	39	37	33	28	13	33
TOTAL:	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61

Nota: No todos los establecimientos deberán diligenciar la totalidad de vigencias, toda vez que varios de ellos obtuvieron su licencia de funcionamiento posterior al año 2010, información que será depurada en el segundo semestre de esta vigencia.

Debido a lo anterior, se brindó un espacio de asesoría en el transcurso de la asistencia técnica realizada por el Área de Inspección y Vigilancia, donde se les dio a conocer el estado de sus reportes y posibles soluciones a problemáticas que se les presentaron a algunos establecimientos educativos, situación que ha generado un movimiento considerable de reportes y correcciones en el aplicativo EVI, información que será tabulada y reportada en el segundo semestre de 2025.

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

Frente al avance en el cumplimiento de la programación contenida en la matriz de formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025, se tiene que se realizó aproximadamente un **82%** de las actividades planeadas.

Lo anterior denota que, la gestión de la Secretaría de Educación se ha mantenido en un nivel porcentual alto, toda vez que se han adelantado acciones internas para la disminución de obstáculos que conlleven al aplazamiento de intervenciones planeadas. Priorizando para el segundo semestre la debida ejecución no solo de las intervenciones aplazadas, sino también de las planeadas en dicho periodo de tiempo.

A continuación se detallan los porcentajes de cumplimiento por cada subtema planeado:

TEMA	SUBTEMAS	ACTUACIONES PROGRAMADAS PRIMER SEMESTRE	ACTUACIONES EJECUTADAS PRIMER SEMESTRE	% DE LOGRO DE LA META
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1.1 CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	11	9	81,8%
	1.2 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7	7	100,0%
	1.3 CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA	36	32	88,9%
	1.4 CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	6	4	66,7%
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	2.1. OPTIMIZACIÓN Y USO SIGNIFICATIVO DEL TIEMPO ESCOLAR	20	20	100,0%
	2.2. PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	17	12	70,6%
	2.3 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	3	2	66,7%
	2.4 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	2	1	50,0%
	2.5 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	2	3	150,0%
	2.6 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH	57	22	38,6%
	2.7 SIEE	4	2	50,0%
	2.8 INCLUSIÓN	12	10	83,3%
	2.9 CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL	24	19	79,2%
3. CONTROL SOBRE ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	3.1 DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL	50	48	96,0%
	3.2 CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	27	29	107,4%
4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	4.1 SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	44	40	90,9%
	4.2 TRAYECTORIAS COMPLETAS	11	9	81,8%
	4.3 GRATUIDAD DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	2	2	100,0%
5. CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	5.1 REVISIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	59	47	79,7%
	5.2 REGISTRO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL -EI	-	-	-
	5.3 CONTROL A LOS PRESTADORES DE EI	1	1	100,0%
	5.4 ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	2	1	50,0%
	5.5 AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EI	-	-	-
6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	6.1 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7	6	85,7%
	6.2 PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO ESCOLAR	6	6	100,0%
	6.3 USO ADECUADO DEL FOSE	23	16	69,6%
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	7.1 TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	31	31	100,0%
TOTAL:		464	379	82%

Desde un enfoque más detallado por dependencia, se tiene lo siguiente:

Unidad de Calidad:

Durante el primer semestre del 2025, se ha evidenciado un avance significativo en la implementación de las acciones programadas en el POAIV, especialmente aquellas orientadas a garantizar y fortalecer la calidad en la prestación del servicio educativo.

En términos generales, se ha logrado un cumplimiento (73%) muy cercano al porcentaje proyectado para este período, con relevancia en los siguientes aspectos:

- a. Cobertura de visitas de asistencia técnica y acompañamiento: Se ha cumplido con el cronograma de visitas a instituciones educativas, priorizando aquellas con alertas previas en indicadores de calidad. Estas visitas han permitido identificar áreas críticas y generar planes de mejoramiento oportunos.
- b. Seguimiento a planes de mejoramiento institucional (PMI): Se ha realizado seguimiento permanente a los PMI derivados de los compromisos anteriores, verificando avances en las diferentes áreas de la gestión escolar.
- c. Revisión del cumplimiento de estándares y lineamientos básicos de calidad: Se ha evaluado el cumplimiento de los estándares definidos por el Ministerio de Educación, especialmente en cuanto a resultados de aprendizaje, prácticas pedagógicas, y uso de recursos didácticos.
- d. Acompañamiento para el fortalecimiento institucional: Se han promovido estrategias de asistencia técnico - pedagógica a directivos y docentes, orientadas a mejorar la gestión escolar.
- e. Sistematización y análisis de la información recolectada: Los resultados de las visitas de asesoría y acompañamiento han sido registrados en la plataforma correspondiente, permitiendo un análisis cualitativo y cuantitativo que respalda la toma de decisiones y ajustes al POAIV para el segundo semestre.

Unidad de Cobertura y Sistemas de Información:

Las actividades proyectadas en el POAIV se han cumplido en su mayoría de acuerdo con lo esperado. Se ha dado continuidad a las acciones de seguimiento, control y acompañamiento a las instituciones educativas en cumplimiento al proceso de Gestión de la Cobertura y de las acciones derivadas en los procedimientos de acceso, permanencia y matrícula.

De manera particular, se destacan los siguientes avances:

- Ejecución oportuna de 12 visitas programadas y 22 visitas de seguimiento como medida preventiva a la ejecución del Programa de alimentación escolar (PAE).

- Seguimiento a las instituciones con observaciones y hallazgos en procesos anteriores.
- Desarrollo de acciones preventivas y orientadoras para mejorar la calidad del servicio.
- Cumplimiento al total de las visitas planificadas para el primer semestre, a pesar de existir cambios en el cronograma establecido en el POAIV 2025, derivados de la dinámica institucional.
- En conclusión, el avance global en la ejecución del POAIV durante el primer semestre de 2025 permite evidenciar un cumplimiento satisfactorio de las metas trazadas, lo que contribuye a fortalecer los procesos institucionales en coherencia con los objetivos misionales de la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información

Unidad Administrativa y Financiera – Gestión Financiera (FSE):

El cumplimiento en general de las actividades programadas en el POAIV por parte de la Oficina de Fondos de Servicios Educativos de la SEM, para el primer semestre alcanzó un total de 82% respecto de las actividades previstas para dicho período. El no cumplimiento del total de las intervenciones programadas en el plan operativo para los primeros seis meses de 2025, obedece a diferentes situaciones que afectaron la planeación establecida, aspectos como: Ausencia de funcionarios tesoreros, cambios en la agenda de las Instituciones Educativas, como en la de los funcionarios de la Secretaría de Educación responsables de cumplir con tales acciones, impidieron llevar a cabo el 100% de lo programado en el plan operativo anual de inspección y vigilancia - POAIV. No obstante, surgir situaciones como las anotadas en el ámbito educativo, se concretaron en gran medida un número importante de las acciones diseñadas para el primer semestre de 2025.

Unidad Administrativa y Financiera – Gestión Humana:

No reporta para el presente informe un dato de avance global en sus intervenciones.

Área de Inspección y Vigilancia:

El cumplimiento global en las intervenciones adelantadas desde el Área de Inspección y Vigilancia alcanza un **66%**, el cual se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES EJECUTADAS	PORCENTAJE
Visitas de Control Normativo - EPBM	4	4	100%
Visitas de Control de Costos - EPBM	4	4	100%
Asistencias técnicas - EPBM	2	2	100%

ACTIVIDAD	INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES EJECUTADAS	PORCENTAJE
Recorridos EPBM - ETDH	2	2	100%
Visitas de Control Normativo - ETDH	11	10	91%
Autorización Costos educativos ETDH	39	21	54%
Orientaciones normativas que rigen la ETDH.	39	38	97%
Revisión de contenidos básicos de formación y otros	45	13	29%
Control sobre Asociaciones de Padres de Familia	6	4	67%
Atención a quejas en garantía del derecho a la educación EPBM - ETDH	9	9	100%
Total	161	107	66%

6. Indique las actuaciones que se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

La siguiente tabla detalla el porcentaje de logro de la Secretaría de Educación de Manizales por cada eje temático establecido en la matriz de formulación del POAIV para la vigencia 2025:

TEMA	ACTUACIONES PROGRAMADAS PRIMER SEMESTRE	ACTUACIONES EJECUTADAS PRIMER SEMESTRE	% DE LOGRO DE LA META
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	60	52	86,7%
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	141	91	64,5%
3. CONTROL SOBRE ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	77	77	100,0%
4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	57	51	89,5%
5. CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	62	49	79,0%
6. GESTION DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	36	28	77,8%
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	31	31	100,0%
TOTAL:	464	379	82%

De lo anterior, se denota que los ejes temáticos relacionados con “3. Planta de Personal” y “6. Garantía del Derecho”, se han ejecutado en un 100% de lo esperado. Por el contrario los ejes temáticos “2. Calidad y Pertenencia” y “5. Control Educación Inicial” han de requerir una observancia especial para poder lograr el objetivo planteado para el año 2025.

Frente a las particularidades de cada dependencia, se tiene:

Unidad de Calidad:

↳ **Actividades con cumplimiento con el nivel esperado**

Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio.

Verificación de condiciones de prestación del servicio

Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE.

Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación

Optimización y uso significativo del tiempo escolar

Apoyar la resignificación de los esquemas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

Verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la implementación de la jornada única y acompañar la realización de las acciones requeridas para su fortalecimiento.

Actividad priorizada: verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (programa de jornada escolar complementaria, jornada única, centros de interés)

Verificar el cumplimiento de las intensidades académicas de los estudiantes de acuerdo con la jornada escolar implementada en el EE (jornada única o jornada diurna AM/PM).

Inclusión

Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.

Gestión directiva y estratégica de los EE oficiales

Participación y gobierno escolar

Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)

Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Garantía del derecho a la educación

Trámite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación.

Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.

Con respecto a los componentes mencionados, desde la Unidad de Calidad se alcanzó un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el marco del plan de asistencias técnicas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025. Este resultado evidencia no solo la eficacia operativa de la Unidad, sino también el compromiso sostenido con el fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio. Las acciones desarrolladas permitieron un acompañamiento técnico oportuno y pertinente a las instituciones educativas, tanto oficiales como no oficiales, consolidando así procesos de mejora institucional ajustados a las necesidades y contextos específicos de cada comunidad educativa.

Actividades con retraso en su ejecución

Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio.

Control normativo ordinario

Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de educación de adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.

Control normativo sobre la educación privada

Mantener actualizados y depurados los registros de información correspondientes a los EE privados en los aplicativos dispuestos para este fin por el Ministerio de educación Nacional.

Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación

Planeación y mejoramiento institucional

Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.

Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

Evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM- de la ETC.

Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad a partir de la pertinencia y del relacionamiento de la educación con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI

Fortalecimiento de la educación media

Apoyar la implementación de los programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia los niveles de formación en la educación posmedia y favorecer la doble titulación.

Gestión de la evaluación de la calidad educativa

Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.

SIEE

Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos.

Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Inclusión

Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.

Convivencia escolar y prevención del abuso sexual

Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.

Control a la prestación del servicio de educación inicial

Revisión de condiciones de prestación del servicio

Verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad vigentes para la prestación del servicio, establecidas en los referentes técnicos de Educación Inicial establecidos por el MEN.

Verificar el cumplimiento de los aspectos pedagógicos en la prestación del servicio relacionados con: PEI, PEC, o cualquier proyecto pedagógico, adoptado por los prestadores que brinden Educación Inicial sin ofrecer el grado obligatorio de transición del nivel de preescolar; y verificar la valoración y el seguimiento al desarrollo y aprendizaje de niñas y niños.

Asistencia técnica a prestadores de EI

Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

Garantía del derecho a la educación

Trámite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación.

Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.

Con respecto a los componentes mencionados, desde la Unidad de Calidad se logró un nivel de cumplimiento estimado entre el 70% y el 75% de las actividades programadas dentro del plan de asistencias técnicas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025. Si bien este porcentaje representa un avance significativo en el desarrollo de las acciones previstas, también evidencia la existencia de desafíos que impidieron alcanzar la totalidad de los objetivos inicialmente trazados. La principal causa identificada que impactó en la ejecución del cronograma fue el cruce de agendas entre las instituciones educativas y los profesionales encargados de realizar las asistencias técnicas, lo que dificultó la articulación oportuna de algunos encuentros programados.

No obstante, a pesar de las limitaciones presentadas, es fundamental resaltar que los objetivos sustantivos del acompañamiento técnico-pedagógico se cumplieron de manera efectiva y pertinente. Las intervenciones realizadas, aunque en algunos casos ajustadas en tiempo, lograron generar un impacto positivo en las instituciones educativas focalizadas, fortaleciendo sus capacidades internas para liderar procesos de mejora continua. En particular, se evidenció un avance en la apropiación de herramientas de gestión institucional, así como en el desarrollo de estrategias pedagógicas contextualizadas que permiten mejorar la calidad de los procesos formativos.

En perspectiva, se proyectan ajustes para el segundo semestre del año, orientados a mejorar la planificación y articulación de agendas, fortalecer la comunicación entre actores y optimizar la cobertura de las asistencias técnicas, con el fin de alcanzar una mayor efectividad en la implementación del plan de acción y cumplir a cabalidad con los objetivos institucionales.

Unidad de Cobertura y Sistemas de Información:

En este periodo, se planearon 14 **visitas** y 22 visitas de seguimiento como medida preventiva a la ejecución del Programa de alimentación escolar (PAE), las cuales permitieron avanzar en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las normas que regulan el proceso de gestión de cobertura educativa del municipio.

Los resultados relevantes derivados de estas visitas incluyen:

- La identificación de avances y buenas prácticas en los procesos administrativos, académicos y de gestión de las instituciones.

- El seguimiento a las observaciones formuladas en vigencias anteriores, evidenciando mejoras en aspectos relacionados con la organización institucional y cumplimiento de requisitos.
- El cumplimiento de la normatividad vigente en el marco de la prestación del servicio, suministro complementos alimentarios tipo almuerzo y/o refrigerio, así como medidas preventivas subsanables mediante planes de mejora.

En cuanto a las actividades con mayor retraso, **dos visitas previstas para el primer semestre no se pudieron ejecutar**, por lo que fueron reprogramadas para el segundo semestre de 2025, esto obedece principalmente a **factores externos de los funcionarios**.

Unidad Administrativa y Financiera – Gestión Financiera (FSE):

El apoyo y acompañamiento de parte de la Secretaría de Educación de Manizales a las Instituciones Educativas Oficiales es esencial para el manejo de los FSE, toda vez que brinda las herramientas para la adecuada ejecución de los recursos, y fortalece la gestión pública educativa de los Establecimientos Educativos del Municipio.

En consecuencia, durante los primeros seis meses de 2025 la oficina de Fondos de Servicios Educativos de la SEM en desarrollo del plan operativo previsto, llevó a cabo 10 de un total de 18 visitas de asistencia técnica programadas a los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas oficiales para el presente año, el objetivo, evaluar el manejo de los recursos y el comportamiento en su ejecución. En general, se evidencia un mejoramiento importante en la gestión desarrollada por los responsables de los FSE, en la medida que es notoria la forma como se cumple con la normatividad establecida, con las políticas de la hacienda pública para las entidades de gobierno y con las recomendaciones y observaciones que de manera permanente, resultado de asesorías, revisiones y capacitaciones, se han orientado a quienes han tenido y tienen la tarea de administrar los recursos que ingresan a los Establecimientos Educativos.

Se evidencia que los recursos son enfocados en las necesidades de funcionamiento previstas en desarrollo del objeto misional y se ajustan a la canasta de gastos prevista por el MEN; el manejo contable, presupuestal y de tesorería, son procesos que muestran importantes avances en el cumplimiento de las normas previstas en la materia, lo cual se ha visto reflejado en la reducción de hallazgos por parte de los organismos de control en sus procesos de auditoría.

Sigue como tarea pendiente y por mejorar en algunos de los Establecimientos Educativos visitados, el manejo y control de sus inventarios de bienes muebles, novedades relacionadas con el levantamiento de los inventarios, deficiencias en el control, registro y clasificación; se observa, deficiencias en el contenido jurídico de algunos documentos que pueden afectar su

legalidad y consistencia; y aunque hay mejoras, persisten debilidades en el archivo de gestión documental para la conservación, custodia y consulta de la documentación producida, generando riesgo de pérdida de la información. Importe destacar, que, si bien hay situaciones como las anotadas, su ocurrencia, no ponen en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas visitadas.

En resumen, de las actuaciones e intervenciones a los Establecimientos Educativos, de un total de 13 visitas de asistencia técnica programadas para el primer semestre se cumplió con 10 y de las 4 visitas de seguimiento y acompañamiento planeadas para evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento y los avances en la implementación de acciones correctivas, se llevaron a cabo 3, lo que indica un incumplimiento total de 4 actividades planeadas desde su formulación, debiendo ser tales actividades replanteadas en el calendario y reformuladas para el segundo semestre de 2025. De las dos jornadas de capacitación en temas fundamentales para el manejo de los fondos de servicios educativos, una debió ser reformulada para el segundo semestre, al igual que la evaluación final de la rendición de cuentas por parte de los rectores a la comunidad educativa, dada la ausencia de la totalidad de la información necesaria y requerida para cumplir con el cometido.

Dificultades en el ajuste de la agenda con los responsables directos del proceso financiero en los FSE, cruce de actividades, cambios de agenda, solicitudes de aplazamiento en rectores y tesoreros, ausencia de funcionaria tesorera por licencia de maternidad, y no entrega oportuna de información, fueron las novedades que impidieron el poder llevar a cabo la totalidad de la agenda prevista desde su formulación, obligando a aplazar, postergar o modificar la fecha de la actividad planteada con el fin de que se efectúen durante los seis meses siguientes del presente año.

Finalmente se destaca el cumplimiento respecto al proceso de revisión, validación y agregación de los informes CHIP contable para la Contaduría General de la Nación y cargue del reporte de ejecución presupuestal a la plataforma SIFSE (sistema de información de los fondos de servicios educativos) del MEN, por parte del 100% de las Instituciones Educativas, informes los dos, que correspondieron al primer trimestre de 2025, actividades que se llevaron a cabo sin contratiempos y en los tiempos previstos.

Unidad Administrativa y Financiera – Gestión Humana:

Las diferentes visitas realizadas por parte de los funcionarios durante el primer semestre y los diferentes hallazgos de auditorías generaron un impacto positivo para el área de Gestión Humana puesto que esto permitió identificar aspectos relevantes para mejorar la eficiencia y eficacia del área; tal como se describe a continuación:

APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION

Evaluación Del Desempeño Laboral

La oficina de Bienestar de Personal se encarga de apoyar la gestión de la evaluación del desempeño del personal directivo y docente de los EE Oficiales (período de prueba, ascenso, reubicación, evaluación periódica) para el primer semestre del año 2025 se planteó la actualización del procedimiento de evaluación de desempeño y se realizó, actualmente se cuenta con instructivo de bienestar de personal el cual contiene la descripción detallada de la actividad de evaluación de desempeño laboral, esta se encuentra alineada con la resolución de evaluación de desempeño que marca los tiempos para cada una de las etapas, esto como parte del ejercicio de reestructuración de procesos y procedimientos planteado por el jefe del área de Gestión Humana.

CARACTERIZACIÓN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS								
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
ÁREA DE GESTIÓN HUMANA								
MACRO PROCESO PROCESO	PROCESO	ETAPAS DE PERMANENCIA DE FUNCIONARIOS SEM O SERVICIOS	PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	CRIPCIÓN ACTIVIDADES GENERA	FORMATOS	N° PERSONA S REQUERIDO	RESPONSABLE
GESTION EDUCATIVA MUNICIPAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCATIVO	PLANEACION ORGANIZACIÓN Y PROVISION DE TALENTO HUMANO	REVISION ESTADO DE PLANTA	REVISIÓN ESTADO DE PLANTA POR LA OFICINA DE BIENESTAR DE PERSONAL	Revisión de estado de la planta de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE REVISIÓN DE PLANTA	1	Profesional de Planta
				REVISIÓN DE PLANTA POR LA OFICINA DE BIENESTAR DE PERSONAL	Revisión de estado de la planta de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE REVISIÓN DE PLANTA	1	Profesional de Planta
				REVISIÓN DE PLANTA POR LA OFICINA DE BIENESTAR DE PERSONAL	Revisión de estado de la planta de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE REVISIÓN DE PLANTA	1	Profesional de Planta
			PROVISION DE VACANTES	PROVISION DE VACANTES	Provision de vacantes de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE PROVISION DE VACANTES	1	Profesional de Planta
				PROVISION DE VACANTES	Provision de vacantes de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE PROVISION DE VACANTES	1	Profesional de Planta
				PROVISION DE VACANTES	Provision de vacantes de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE PROVISION DE VACANTES	1	Profesional de Planta
			NOVEDADES DE INGRESO	NOVEDADES DE INGRESO	Novedades de ingreso de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE NOVEDADES DE INGRESO	1	Profesional de Planta
				NOVEDADES DE INGRESO	Novedades de ingreso de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE NOVEDADES DE INGRESO	1	Profesional de Planta
				NOVEDADES DE INGRESO	Novedades de ingreso de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE NOVEDADES DE INGRESO	1	Profesional de Planta
			EVALUACION OCUPACION	EVALUACION OCUPACION	Evaluación de ocupación de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE EVALUACION OCUPACION	1	Profesional de Planta
				EVALUACION OCUPACION	Evaluación de ocupación de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE EVALUACION OCUPACION	1	Profesional de Planta
				EVALUACION OCUPACION	Evaluación de ocupación de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE EVALUACION OCUPACION	1	Profesional de Planta
			INDUCCION	INDUCCION	Inducción de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE INDUCCION	1	Profesional de Planta
				INDUCCION	Inducción de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE INDUCCION	1	Profesional de Planta
				INDUCCION	Inducción de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE INDUCCION	1	Profesional de Planta
			ADMINISTRACION HISTORIA LABORAL	ADMINISTRACION HISTORIA LABORAL	Administración de historia laboral de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE ADMINISTRACION HISTORIA LABORAL	1	Profesional de Planta
				ADMINISTRACION HISTORIA LABORAL	Administración de historia laboral de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE ADMINISTRACION HISTORIA LABORAL	1	Profesional de Planta
				ADMINISTRACION HISTORIA LABORAL	Administración de historia laboral de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE ADMINISTRACION HISTORIA LABORAL	1	Profesional de Planta
		NOVEDADES PERMANENCIA	PROVISION DE VACANTES	PROVISION DE VACANTES	Provision de vacantes de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE PROVISION DE VACANTES	1	Profesional de Planta
				PROVISION DE VACANTES	Provision de vacantes de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE PROVISION DE VACANTES	1	Profesional de Planta
				PROVISION DE VACANTES	Provision de vacantes de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE PROVISION DE VACANTES	1	Profesional de Planta
			NOVEDADES DE INGRESO	NOVEDADES DE INGRESO	Novedades de ingreso de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE NOVEDADES DE INGRESO	1	Profesional de Planta
				NOVEDADES DE INGRESO	Novedades de ingreso de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE NOVEDADES DE INGRESO	1	Profesional de Planta
				NOVEDADES DE INGRESO	Novedades de ingreso de personal docente y directivo de los EE Oficiales, para el primer semestre del año 2025.	FORMATO DE NOVEDADES DE INGRESO	1	Profesional de Planta

CONTROL SOBRE ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES

Asignación De La Planta De Personal

El área de Gestión Humana cuenta con el apoyo de una profesional encargada de verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, y los perfiles profesionales de los funcionarios de I.E, esta profesional por directriz de la jefatura incorporo en el estudio adelantado el decreto 277 y circular 38 con lo se busca aportar a la calidad educativa; el resultado de estos estudios técnicos fueron incluidos en la actualización del procedimiento revisión y control del estado de planta. De manera paralela se implementó una ruta para ingreso de solicitudes de traslado y otras novedades la cual garantiza tener conocimiento de las novedades de planta en tiempo

real, el análisis de las mismas se realiza en comité de planta de personal esto garantiza que la toma de decisiones sea más acertada teniendo en cuenta que en el comité participan integrantes de gestión humana que lideran procesos como SST, Convivencia, Seguimiento a PQR, Remisión a control disciplinario entre otros

Cumplimiento De La Jornada Laboral

La unidad unifico criterios para garantizar el control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales lo cual quedo documentado en la actualización de proceso y procedimientos y en los diferentes ajustes de formatos realizados. Tras la reactivación del reporte de novedades de planta y ausentismo se ha logrado verificar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales, además se prioriza con los resultados mensuales las visitas de asistencia técnica del área de talento humano que tienen un carácter educativo frente a actuaciones disciplinables, responsabilidades frente a legalización de ausencias (incapacidades licencias permisos sindical).

Se documento el procedimiento para seguimiento de funcionarios que hayan sido objeto de quejas o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación asignado un responsable directo y clarificando las rutas de actuación según sea el caso.

Actualmente se tiene un avance del 77% en actualización de proceso y procedimientos del área de gestión humana.

AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS							
PROCESO Y SERVICIOS	N° ASES	CARACTERÍSTICAS	AVANCE DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTOS CON DOCUMENTOS	CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA	PLAN DE TRABAJO
MACRO PROCESO	1	Plan de Chequeo	1	NA	LADY BEATRIZ, ANGELICA Y NATALIA - FREDY - LUZMA	15/07/2025	Avala propuesta plan chequeo
	2	Guías del talento humano del sector	1	NA	ANGELICA Y FREDY	22/07/2025	Revisión y actualización final de proceso
	3	Revisión y control del estado de planta	1	INSTRUCTIVO	ANGELICA Y NATALIA - FREDY - LUZMA	17/07/2025	Revisión y actualización final de proceso
	4	Provisión de vacantes	1	NA	ANGELICA Y NATALIA - FREDY - LUZMA	18/07/2025	Revisión de proceso dimiende acentuado - control de planta humana - documentación instructiva
PLANEACION ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO	5	Modificación de la planta de personal	0	NA	ANGELICA Y NATALIA - FREDY - LUZMA	18/07/2025	Revisión y actualización final de proceso dimiende
	6	Administración de la jornada laboral	1	INSTRUCTIVO	FRANCIA - BEATRIZ SALAZAR	22/07/2025	Revisión de proceso dimiende acentuado - control de planta humana - documentación instructiva
	7	Administración de la jornada de Permanencia y retiro	0	ADMINISTRACION NOVEDADES	LILIANA - LUZAMPARO - FABIAN - YEIMY - LUZMARINA	17 y 18/07/2025	Revisión de proceso dimiende acentuado - control de planta humana - documentación instructiva
	8	Trámite y seguimiento quejas contra	1	NA	NATALIA VALENCIA - LUZMARINA	24/07/2025	Revisión y actualización final de proceso dimiende
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL SEM	9	Administración de la planta	0	INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE NOMINA	SAUDY DIANA LUZMARINA	17-18/07/2025	Revisión de proceso dimiende acentuado - control de planta humana - documentación instructiva
	10	Guías para el bienestar de personal	1	INSTRUCTIVO BIENESTAR	BEATRIZ SALAZAR - LADY JOVEL	24/07/2025	Revisión y actualización final de proceso dimiende
	11	Administración de la seguridad y salud en el trabajo	1	GUÍA DE SSGST	BEATRIZ SALAZAR - LADY JOVEL - NELSON	24/07/2025	Revisión de proceso dimiende acentuado - control de planta humana - documentación instructiva
	12	Inscripción y actualización del registro público de carrera administrativa o trámite de cambio de inscripción del sector educativo	1	NA	SANDRA URIBE - VERO	17-18/07/2025	Revisión de proceso dimiende acentuado - control de planta humana - documentación instructiva
RETIRO DEL SECTOR EDUCATIVO	13	Planes de capacidad laboral	1	NA	DUHAN - NELSON - SAUDY YEIMY - NATALIA VALENCIA	22/07/2025	Revisión y actualización final de proceso dimiende
			1	NA	MARIA EUSEBIA, ANGELICA, NATALIA, LADY ANGELICA	23/07/2025	Revisión y actualización final de proceso dimiende
X DE CUMPLIMIENTO			77	ENTREGA FINAL (cargos en DRIVE corporativo ACTUALIZADOS)			
				REVISIÓN FINAL DE DOCUMENTOS			
				TODA LA JORNADA			
				TODA LA JORNADA			

Área de Inspección y Vigilancia:

Educación Formal - EPBM

Para el primer semestre del año se toma una muestra de las 51 instituciones educativas públicas y 59 Instituciones Educativas privadas que se encuentran adscritas a esta Secretaría, focalizando 4 de ellas para la realización de control normativo, encontrando lo siguiente:

INSTITUCION EDUCATIVA	COMPROMISO
INSTITUCION EDUCATIVA SULTANA LA	Gestionar la firma del acta general de grado del año 2011.
	Subsanar las actas generales de grado faltantes correspondientes a los años 2006 a 2009.
	Solicitar y obtener para cada una de las sedes el certificado Aprobado de Seguridad de establecimientos emitido por parte de la autoridad en seguridad (UGR-Bomberos).
	Diseñar estrategias para la prestación del servicio de biblioteca aprovechando los recursos bibliográficos con los que cuenta la institución.
	Gestionar estrategias que permitan a los estudiantes la realización de actividades prácticas de laboratorio (físicos o virtuales)
COLEGIO SAN MIGUEL LIMITADA	Conformar por parte del Consejo Académico la Comisión de Evaluación y Promoción de la vigencia 2025.
	Conservar copia en el establecimiento educativo de la información contable, como balance general y estado de pérdidas y ganancias de las vigencias terminadas.
	Actualizar el manual de convivencia en el sentido de incluir Otros Cobros Periódicos de la vigencia (Inciso del Numeral 3 del Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto 1075 de 2015) y adoptar dicha versión.
	Ajustar la planta de personal docente de conformidad con los perfiles establecidos en la Resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022, expedida por el MEN.
	Solicitar y obtener el certificado de Idoneidad Sanitaria emitido por parte de la autoridad en salud (Secretaría de Salud).
	Solicitar y obtener el certificado de Seguridad de establecimientos emitido por parte de la autoridad en seguridad (UGR-Bomberos).
	Implementar en los procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes. < https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ > (Artículo 4, Ley 1918 de 2018, Decreto 753 de 2019)
	Aplicar en cobros de tarifas para la próxima vigencia, los valores autorizados por la Secretaría de Educación, sin excederlos.
INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA PAZ	Discriminar claramente los diferentes conceptos cobrados al momento de la matrícula, en los recibos de pago o facturas entregados a los padres de familia o acudientes.
	Organizar e imprimir el registro escolar con los criterios reglamentados en el Artículo 2.3.3.5.9 Decreto 1075 de 2015 y las Normas archivísticas para las vigencias 2018 a 2024. Los libros de las vigencias 2000 a 2017, se deben firmar para darle la validez a dichos registros.
LICEO CAPULLITOS	Conformar por parte del Consejo Académico la Comisión de Evaluación y Promoción de la vigencia 2025.
	Ajustar los horarios académicos de la jornada de la mañana y de la jornada de la tarde para que se dé cumplimiento a la intensidad horaria mínima de 4 horas (60 minutos efectivos) de trabajo en aula. Artículo 2.4.3.1.2, Decreto 1075 de 2015.
	Formalizar la conformación del Consejo Directivo de la vigencia 2025.
	Incorporar en el manual de convivencia los conceptos de otros cobros periódicos de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.3.2.2.1.4 del decreto 1075 de 2015.
	Incluir en el manual de convivencia las normas para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas del sistema de matrículas y pensiones.
	Solicitar y obtener el certificado de Idoneidad Sanitaria emitido por parte de la autoridad en salud (Secretaría de Salud).
	Solicitar y obtener el certificado de Seguridad de establecimientos emitido por parte de la autoridad en seguridad (UGR-Bomberos).

De los 4 establecimientos educativos focalizados para la realización de control de costos, se encontró:

INSTITUCION EDUCATIVA	COMPROMISO
JARDIN INFANTIL MIS COLORES	Remitir acta de reunión de padres de familia en la que ellos aprueban el pago de materiales para que sean adquiridos por la institución.
	Incluir el valor del almuerzo en jornada completa para la próxima vigencia, al realizar la autoevaluación en el aplicativo EVI.
	<u>Incluir Otros Cobros Periódicos en el Manual de Convivencia.</u>
	Realizar la propuesta y aprobación de las tarifas mediante reuniones del Consejo Directivo, elaborando las respectivas actas.
	Conservar copia en el establecimiento educativo de la información contable, como balance general y estado de pérdidas y ganancias de las vigencias terminadas.
	Implementar en los procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.
	Realizar en el EVI el reporte de personal docente y directivo docente vinculado al establecimiento educativo, para los años 2010 a 2024.
	Solicitar y obtener el certificado de Idoneidad Sanitaria emitido por parte de la autoridad en salud (Secretaría de Salud).
COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Solicitar y obtener el certificado de Seguridad de establecimientos emitido por parte de la autoridad en seguridad (UGR-Bomberos).
	Revisar y ajustar el horario de la jornada académica de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015.
	Incluir Escuelas deportivas y actividades de Desarrollo de Potencialidades de Aprendizaje - DPA para la próxima vigencia, al realizar la autoevaluación en el aplicativo EVI.
	Realizar en el EVI el reporte de personal docente y directivo docente vinculado al establecimiento educativo, para los años 2010 a 2024.
LICEO INTELLECTOS NUEVOS	Solicitar y obtener el certificado de Seguridad de establecimientos emitido por parte de la autoridad en seguridad (UGR-Bomberos).
	Solicitar la modificación de la licencia de funcionamiento por cambio de sede a la Secretaría de Educación de Manizales.
	Reintegrar los valores cobrados de más a los acudientes de los estudiantes.
	<u>Incluir Otros Cobros Periódicos en el Manual de Convivencia.</u>
	Conservar copia en el establecimiento educativo de la información contable, como balance general y estado de pérdidas y ganancias de las vigencias terminadas.
	Implementar en los procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.
COLEGIO AMERICANO	Realizar en el EVI el reporte de personal docente y directivo docente vinculado al establecimiento educativo, para los años 2010 a 2024.
	Solicitar y obtener el certificado de Idoneidad Sanitaria emitido por parte de la autoridad en salud (Secretaría de Salud).
	Solicitar y obtener el certificado de Seguridad de establecimientos emitido por parte de la autoridad en seguridad (UGR-Bomberos).
	Aclarar el concepto Otros ingresos cobrados al momento de la matrícula, discriminando a que corresponde en cada grado y su respectivo valor.
	Reintegrar de ser necesario los valores cobrados de más a los acudientes de los estudiantes por concepto de tarifa anual (matrícula y pensión) u otros cobros periódicos.
	Ajustar la conformación de los grupos de los diferentes grados de acuerdo con la Ley 115 de 1994, en la que se contempla las aulas multigrado solo para el sector rural.
	<u>Incluir Otros Cobros Periódicos en el Manual de Convivencia.</u>
	Conservar copia en el establecimiento educativo de la información contable, como balance general y estado de pérdidas y ganancias de las vigencias terminadas.
	Implementar en los procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes.
	Realizar en el EVI el reporte de personal docente y directivo docente vinculado al establecimiento educativo, para los años 2010 a 2024.

Se realizaron reuniones en la secretaría de Educación y asistencia técnica telefónica a 3 instituciones educativas calendario B, se verificó la información de cada anexo buscando

complementar los cargados en la plataforma EVI. Se encontró que la información cargada en la plataforma EVI se actualizó correctamente y se procedió a emitir las respectivas resoluciones (3 Instituciones, 3 Resoluciones).

Se realizó una visita a la institución educativa No oficial “CENSA”, de educación de adultos, encontrando: “1. En el año 2024 falta acta de graduación del primer semestre. 2. No existe registro escolar impreso ni digital, en el sistema Q10 existe una opción de certificado final disponible desde el año 2020. 3.El horario se va a ajustar para el segundo semestre del año en curso, de acuerdo con compromiso de visita realizada por el área de inspección y vigilancia en el año 2024”.

Frente a la búsqueda activa de establecimientos que presten el servicio educativo sin el cumplimiento de requisitos legales, se realizó recorrido buscando dichos establecimientos por los barrios Lusitania – Enea, sin encontrar ningún establecimiento educativo que no esté cumpliendo los requisitos de Ley. Adicionalmente, en otra intervención se realizó seguimiento establecimientos en proceso de legalización de la licencia de funcionamiento, al cual se le establecieron los compromisos correspondientes.

Por último, para el mejoramiento en la prestación del servicio educativo, se realizó refuerzo sobre recomendaciones y normatividad asociada con diferentes situaciones que se presentan en el funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal tanto oficiales como no oficiales del municipio de Manizales.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH

- Se programaron 11 visitas para ejercer control normativo por licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, legalización de novedades e implementación de modalidad a distancia o a distancia con estrategia de educación virtual. Se efectuaron 10 de un total de 11.
- Se realizaron 2 revisiones de programa para ampliación de oferta (registro) de un total de 14 programadas.
- Se planearon 2 visitas para verificación de condiciones de infraestructura y equipos apropiados para el desarrollo de los programas que se realizaron en su totalidad.
- Se realizaron 6 revisiones de programas correspondientes a seguimiento y renovación de un total de 23 programadas.

Adicional a la priorización del POAIV 2025 se hizo revisión de ajustes de los programas de la salud de las IETDH:

Tecniversia:

- *Técnico Laboral en Auxiliar en enfermería (con concepto favorable de la CITHS)*
- *Técnico Laboral en Cosmetología (ajustes enviados a la CITHS)*

Starlite:

- *Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería (devuelto por la CITHS con concepto no favorable)*
- *Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral (enviado informe técnico)*

Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería:

- *Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería (actualmente en la CITHS).*

La planeación del primer semestre de 2025 se realizó procurando dar atención al represamiento de programas surgido durante el año 2024, motivo por el cual se plantearon 56 actividades en total a desarrollar; sin embargo, los tiempos estimados para descongestionar el proceso no fueron suficientes y como resultado se deben reprogramar un gran número de revisiones de programas radicados por registro y por renovación.

La principal acción que explica no haber logrado la meta de revisiones a la fecha, es la correspondiente al diseño, elaboración, planeación y ejecución del encuentro de socialización de la **“GUÍA PARA EL REGISTRO O RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL Y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS”**, que representó una inversión de tiempo y esfuerzos que valieron la pena, teniendo en cuenta lo mucho que las herramientas diseñadas aportan a nuestro proceso. Por ello, y a pesar de que este logro significó hacer una pausa en la revisión de programas, es un producto altamente valioso y necesario para las IETDH de Manizales, sobre todo por ser una construcción propia ya que llevamos más de 1 año sin acompañamiento ni asesoría de ningún tipo por parte del equipo ETDH de Ministerio de Educación Nacional.

- **BÚSQUEDA ACTIVA DE PRESTADORES DE SERVICIO**

Objetivo: Verificar el funcionamiento de prestadores de servicios educativos NO aprobados.

IDENTIFICACIÓN

Recorrido sector La Enea – Lusitania

Programada: 6/05/2025

Realizada: 6/05/2025

No se identificaron ofertas ilegales relacionadas con Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el sector de recorrido.

Durante el recorrido no se identificaron anomalías respecto a las ETDH.

SEGUIMIENTO

Programada:

09/05/2025

Realizada: 09/05/2025

Se realiza recorrido de seguimiento a la oferta de servicios sin licencia de funcionamiento por el sector del Cable. Se hizo presencia en la dirección del CEA Palogrande, comprobando que siguen sin dar apertura pues se encuentran a la espera de la licencia de construcción.

Visitamos la sede de la Academia Donna Carina que había iniciado su proceso de legalización, sin embargo no regresaron a la secretaría para dar continuidad porque se encontraban a la espera de la licencia de construcción apta para el tipo de establecimiento que quieren normalizar, sin embargo ratificamos que siguen con los inconvenientes por lo que se dieron orientaciones al respecto.

Visitamos el instituto Evolve, que ofrece formación en el idioma inglés a través cursos según los contratos que se visualizaron en visitas anteriores; sin embargo, por comentarios de la comunidad se optó por regresar a las instalaciones donde nos informaron que nadie nos podía atender en ese momento.

- **ORIENTACIONES NORMATIVAS QUE RIGEN LA ETDH**

OBJETIVO: Brindar información y actualización respecto a la normatividad para la ETDH con orientaciones determinadas por la SEM para la documentación de los programas.

Programada: 24/04/2025

Realizada: 3/06/2025

El objetivo del encuentro fue aportar elementos para fortalecer las prácticas educativas relacionadas con la organización, oferta y funcionamiento de los programas, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente del sector educativo. En particular, facilitar la comprensión y aplicación del artículo 2.6.4.8 del Decreto 1075 de 2015, modificado

por el Decreto 0923 de 2024, así como de las disposiciones complementarias relacionadas con la oferta de programas técnicos laborales por competencias.

Para tal fin se realizó la Socialización de la **“GUÍA PARA EL REGISTRO O RENOVACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL Y CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS”** que se llevó a cabo el jueves 03 de julio de 2025 en el auditorio del Centro Colombo Americano. La participación fue de casi la totalidad de IETDH invitadas y las reacciones y comentarios demostraron el valor e impacto que representa la guía para el buen desarrollo de los procesos liderados por la SEM para la ETDH.

Los asistentes conocieron de primera mano las herramientas diseñadas para estandarizar los formatos y presentación de programas al área de Inspección y Vigilancia, 3 en total que son un aporte seguro para el diseño de los programas acertado y la fluidez del proceso de aprobación.

- **REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIET**

Objetivo: Garantizar la idoneidad de la información registrada en los sistemas de información del sector.

Se realizó actualización del aplicativo SIET con las Resoluciones de Registro, renovación, modificación, cierre o corrección de programas que se fueron generando a lo largo del año.

Registro en el SIET de la información correspondiente

Programada: 30/06/2025 Realizada: 30/06/2025

Se realizó cargue del acto administrativo de registro de la IETDH Academia de idiomas SMART, programa de conocimientos académicos en inglés.

Renovación de registros: Academia Silueta, San pedro Claver, Starlite, FUNEC (modificación licencia).

Las IETDH a la fecha continúan actualizando información de matrícula para la presente vigencia.

Se actualiza el aplicativo SIET con las resoluciones de registro o renovación.

Se solicitará a las IETDH a través de oficio el cargue de la matrícula actualizada.

- **COSTOS EDUCATIVOS EN LAS IETDH**

OBJETIVO: Verificar que los incrementos de los costos correspondan al determinado por el IPC del año en curso

Programada: 30/06/2025 Realizada: 30/06/2025

Es compromiso de las IETDH subir los costos educativos autorizados al SIET junto con la matrícula y los alumnos certificados.

Las IETDH Cruzada Social y Escuela de matemáticas presentaron incremento de costos para el año 2025 por encima del IPC, motivo por el cual se solicitó oficio con las evidencias y argumentos que soporten dicho aumento. A la fecha no se han recibido.

Se autorizó incremento de costos a 21 IETDH.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

Unidad de Calidad:

Durante el primer semestre del año 2025, uno de los principales motivos de peticiones, quejas o intervenciones gestionadas por la Unidad de Calidad estuvo relacionado con la presunta atención deficiente brindada a los estudiantes clasificados como población vulnerable, según los registros del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). Esta situación, que se presentó de forma reiterada en diversas instituciones educativas del municipio, constituye una preocupación central, ya que contraviene los principios de equidad, inclusión y garantía de derechos que orientan la política pública educativa y la cultura institucional que se busca consolidar.

A pesar de los esfuerzos adelantados tanto por la Secretaría de Educación como por los equipos directivos y docentes de las instituciones, se pudo evidenciar que la respuesta institucional frente a las necesidades específicas de esta población no alcanzó los estándares mínimos de calidad requeridos para asegurar su inclusión plena en el sistema educativo.

Frente a este panorama, la Unidad de Calidad reitera la importancia de avanzar en la consolidación de prácticas institucionales verdaderamente inclusivas, no solo desde el discurso,

sino a través de acciones concretas, sostenibles y contextualizadas. Para ello, se proyecta el fortalecimiento de procesos de formación y sensibilización dirigidos a los actores escolares, el ajuste de instrumentos de planeación institucional para incorporar el enfoque diferencial, y el seguimiento riguroso al cumplimiento de las normas y lineamientos que orientan la atención a estas poblaciones.

Unidad de Cobertura y Sistemas de Información:

Durante el primer semestre de 2025, las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas e intervenciones estuvieron principalmente relacionadas con solicitudes de cupos escolares, autorizaciones para la atención de estudiantes en ciclos lectivos especiales integrados (CLEI), compromisos educativos derivados de procesos de convivencia, pérdida de cupo por situaciones asociadas a la convivencia escolar y la resistencia por parte de algunos rectores para vincular estudiantes en extraedad a las instituciones educativas, como también la limitación para la vinculación a la educación en el nivel de la media, asociado al programa de articulación UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO, situación que ha conllevado a la negativa por parte de los Rectores y a la falta de estrategias adicionales que debería de tener toda Institución Educativa para no vulnerar el derecho a la educación de los menores que se encuentran desescolarizados y de aquellos que por sus condiciones familiares han llegado a nuestra ciudad para encontrar mejores oportunidades.

Como acciones de mejora para atender estas situaciones, durante el primer semestre se reforzaron los espacios de orientación y acompañamiento a las instituciones educativas, se realizó el comité de cobertura con la representación de rectores para socializar las normas y directrices sobre el acceso y permanencia, se fortaleció la articulación con el ICBF, y se agilizaron los procesos internos para la expedición de autorizaciones de CLEI y asignación de cupos, buscando dar respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad educativa.

Unidad Administrativa y Financiera – Gestión Financiera (FSE):

La oficina de Fondos de Servicios Educativos de la ETC Manizales en desarrollo de sus funciones, viene realizando un trabajo más de prevención, que de intervención directa frente a situaciones que generen riesgo, en este sentido, durante el primer semestre de 2025, no se registraron alertas o problemáticas complejas que pudieran poner en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos o el desarrollo normal de los procesos, con capacitación, asistencias técnicas, apoyo y asesoría permanente, se procura brindar el mayor acompañamiento posible a los responsables del manejo de los Fondos de Servicios Educativos, en procura de favorecer los procesos y mejorar el conocimiento y las competencias en términos procedimentales y legales frente al quehacer de lo público.

En el entendido que, situaciones como, el manejo, control y registro de los inventarios de bienes muebles, presenta pendientes y debilidades por la falta de conclusión de las etapas relacionadas con dicho proceso; falencias en la estructuración del contenido jurídico de los actos administrativos producidos principalmente en materia presupuestal y contractual y deficiencias frente a la aplicación e implementación de las normas de archivo de gestión documental para toda la documentación e información que se produce en los FSE, han sido los aspectos más recurrentes en las Instituciones Educativas, frente a ello la estrategia de la SEM, ha sido brindar herramientas de apoyo a los procesos, asesoría y acompañamiento, al igual que fortalecimiento de la capacitación grupal e individual a los tesoreros y rectores en temas tan importantes como: Archivo de gestión documental, conservación custodia y consulta de los documentos producidos al interior de los Fondos de Servicios Educativos, manejo del presupuesto público de ingresos y gastos aplicable a los FSE y control y registro de los inventarios de bienes muebles asignados y a cargo de los Establecimientos Educativos.

Unidad Administrativa y Financiera – Gestión Humana:

No se proporcionó información que permitiera identificar el mayor número de quejas de esta dependencia.

Área de Inspección y Vigilancia:

Educación Formal - EPBM

En el primer semestre del año 2025, solo llegaron 3 quejas relacionadas con la garantía del derecho a la educación, las cuales se resumen a continuación:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SITUACIÓN ENCONTRADA
Institución Educativa Bosques del Norte	El Área de Inspección y Vigilancia requirió a la Institución Educativa Bosques del Norte a través del oficio S-CO-SE-AIV-2025-17227, para que informara sobre la situación descrita por la peticionaria; el Establecimiento Educativo dio respuesta a través de GED radicado el 3 de junio, en el que se describe el proceso que se ha llevado a cabo con la estudiante y su acudiente, se recomienda agotar el conducto regular al interior de la institución, ya que esto permite dar solución oportuna a situaciones que se presentan en nuestras instituciones educativas.
Institución Educativa Instituto Latinoamericano	Requerimiento de un examen de idiomas para el otorgamiento de un cupo en el establecimiento educativo.
Institución Educativa Colegio Andrés Bello	El Área de Inspección y Vigilancia requirió a la Institución Educativa Colegio Andrés Bello a través del oficio S-CO-SE-AIV-2025-17559, para que informara sobre la situación descrita por la peticionaria y las acciones tomadas por la institución; el Establecimiento Educativo dio respuesta a través de GED radicado el 4 de junio, en el que se realiza informe detallado sobre accidente escolar ocurrido al estudiante Diego Alejandro López Vargas el 21 de mayo, en el que se describen aspectos como: circunstancias del accidente, personas involucradas, acciones inmediatas tomadas y medidas posteriores; La institución educativa indica haber seguido de manera adecuada los protocolos para la atención de este tipo de situaciones.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH

OBJETIVO: Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBJETO DE LA QUEJA
TECNIVERSIA	Solicitud de devolución de dinero por cobro de seminario
SAN PEDRO CLAVER	Solicitud de emisión de certificado con plan de estudios detallado que a institución se negó a expedir con las condiciones que le exigen al egresado en el país de España.
AMERICAN SCHOOL WAY	Solicitud de exclusión de pago de matrícula (cancelación de contrato) por presunta publicidad engañosa
AMERICAN SCHOOL WAY	Solicitud exclusión de pago de matrícula (cancelación de contrato) por presunta publicidad engañosa
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA CENSA	Solicitud de orientación por posible vulneración de derechos de estudiante
AMERICAN SCHOOL WAY	Solicitud cancelación de matrícula
ANDAP	Solicitud de verificación de costos educativos de una IETDH debido a comparación de precios con el mercado

Durante el primer semestre del 2025 se tramitaron un total de 7 requerimientos clasificados como queja, el más predominante corresponde a solicitud de cancelación de matrícula en el programa de conocimientos académicos en inglés ofrecido por la IETDH American School Way, debido a suministro de información falsa según los peticionarios. Para el trámite se realizó traslado por competencia a la institución educativa, solicitando dar respuesta al peticionario con copia a la Secretaría de Educación. La institución dio a conocer todo el proceso realizado con las personas que presentaron inconformidad y estableció acuerdos.

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.18 del decreto 1075 de 2015, y el párrafo tercero del numeral 1, de la directiva ministerial 26 de 2011, la Entidad Territorial, a través de las asistencias técnicas programadas en el POAIV a los establecimientos educativos oficiales, realiza seguimiento de la información financiera y contable que los rectores en cumplimiento de las disposiciones deben presentar a toda la comunidad educativa.

Como parte de la revisión que se llevó a cabo a los EE en las visitas realizadas en el primer semestre de 2025, se constató, que las mismas dieron cumplimiento con la rendición de cuentas a la comunidad educativa, líderes y demás comunidad en general, no solo, porque se había solicitado con anterioridad las fechas de la actividad y de paso la invitación, sino, porque mediante circular se solicitó la remisión de los informes presentados a la comunidad, copias de las asistencias firmadas por los participantes a los eventos y evidencias fotográficas, lo anterior,

con el propósito de llevar a cabo la revisión, verificación y análisis a las 47 Instituciones Educativas que cuentan con Fondos de Servicios Educativos activos y tienen la obligación de la rendición de cuentas a través de audiencias.

Si bien un número importante de Instituciones Educativas han cumplido con envío de la información, son varias, las que aún no han remitido lo solicitado, en este aspecto se espera para mediados del segundo semestre de 2025, contar con la totalidad de la información, a fin de previo análisis, verificar y validar para obtener resultados y conclusiones definitivas sobre el tema. Entre tanto, lo remitido a la fecha, permite establecer que los rectores de los Establecimientos Educativos, presentaron a la comunidad educativa una información financiera y contable confiable, consistente y veraz, que recoge el quehacer administrativo y la realidad económica resultante del funcionamiento de las I.E en bien de la comunidad escolar atendida. Adicionalmente dicha información se ajusta a los reportes e informes contable y presupuestal que de los Fondos de Servicios Educativos se entrega a la SEM trimestralmente.

Se espera una vez consolidada la información de los 47 FSE, evaluar el comportamiento en la ejecución de los recursos y la gestión administrativa y financiera que los rectores hacen de los recursos que ingresan a las Instituciones Educativas para apalancar el gasto de funcionamiento e inversión, en aras del bienestar y las condiciones educativas que se le brindan a las niños, niñas y adolescentes.

9. *¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?*

Unidad de Calidad:

El uso del (GED) se ha consolidado como una herramienta fundamental para que la Secretaría de Educación cumpla con los estándares de calidad, oportunidad y transparencia exigidos por la normatividad vigente. Este sistema no solo facilita la administración y trazabilidad de la información, sino que también permite una gestión documental más ordenada, segura y accesible, lo cual es esencial para garantizar procesos institucionales eficientes y orientados al servicio ciudadano.

Una de las principales ventajas del GED es la posibilidad de consultar y actualizar en tiempo real el estado de los trámites, lo que habilita una gestión proactiva por parte de los equipos técnicos y administrativos. Esta funcionalidad contribuye significativamente a reducir tiempos de respuesta, evitar cuellos de botella y prevenir errores o pérdidas de información, fortaleciendo así la capacidad de respuesta de la entidad frente a las solicitudes de la comunidad educativa.

El seguimiento continuo y detallado que permite esta plataforma tecnológica no solo mejora la calidad del servicio prestado, sino que también representa un avance en términos de transparencia institucional y rendición de cuentas. Al permitir una mayor visibilidad sobre los procesos y garantizar una atención oportuna, el GED contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Secretaría de Educación, generando una percepción positiva respecto a su capacidad de gestión, su compromiso con la mejora continua y su responsabilidad en la atención de las necesidades del sector educativo.

Unidad de Cobertura y Sistemas de Información:

Una de las principales acciones correctivas y de mejora implementadas para fortalecer la prestación del servicio educativo por parte de la Entidad Territorial consistió en el desarrollo y fortalecimiento de asistencias técnicas dirigidas a las instituciones educativas. Estas asistencias técnicas se enfocaron en brindar orientaciones claras y pertinentes para mejorar los procesos institucionales en aspectos clave como la gestión de la cobertura, la atención a estudiantes en extraedad, la organización institucional y la implementación de modelos educativos flexibles, entre otros.

A través de estos espacios, se ofrecieron lineamientos que permitieron reflexionar sobre las prácticas institucionales y establecer estrategias para su ajuste y fortalecimiento. De igual manera, estas asistencias facilitaron la articulación entre las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y las instituciones, favoreciendo un acompañamiento más cercano y oportuno para la resolución de situaciones que impactan el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo.

Entre los resultados positivos derivados de estas acciones, se destaca una mayor apropiación por parte de los rectores y sus equipos de las normas y procedimientos que rigen el proceso de gestión de la cobertura educativa, lo cual ha permitido mejorar la planeación interna de las instituciones, fortalecer la atención a la población vulnerable y dar mayor agilidad y transparencia a los procesos relacionados con la asignación de cupos, la implementación de modelos educativos flexibles y los lineamientos para el ingreso al programa de ciclos lectivos especiales (CLEI).

Asimismo, se evidencia un avance en la disposición de los equipos directivos para acoger las recomendaciones formuladas por la ETC, lo que ha permitido reducir la resistencia frente a la atención de estudiantes en extraedad y mejorar las rutas de atención a situaciones que afectan la continuidad del servicio educativo.

A continuación, se relaciona el reporte de usuarios atendidos

Estadística atención de usuarios situaciones RESUELTAS – I SEMESTRE	
Autorización CLEI	446
Compromiso	178
Convalidaciones	3
Cupo	307
SIMAT	4
TOTAL	938

Estadística atención de usuarios situaciones NO RESUELTAS– I SEMESTRE	
Autorización CLEI	12
Cupo	9
TOTAL	21

Unidad Administrativa y Financiera – Gestión Financiera (FSE):

En el contexto financiero, las acciones de mejora implementadas, consistieron en mayor capacitación y asesoría personalizada, planes de mejoramiento para definir acciones concretas y efectivas que subsanaran las novedades identificadas y que mitigaran los riesgos de error u omisión, e incluso, reducir la posibilidad de reincidir en ellos, frente a este panorama, han sido cada vez menos las situaciones evidenciadas en los procesos de los Fondos de Servicios Educativos, lo cual ha favorecido el contar con una información real y ajustada a las dinámicas institucionales y una ejecución más precisa y priorizada a las necesidades en materia de bienes y servicios.

Complementario a lo anterior, la Secretaria de Educación Municipal, través de la oficina de Fondos de Servicios Educativos, lleva a cabo una asesoría bajo un enfoque técnico de acompañamiento institucional, orientado a fortalecer los procesos administrativos, contables y financieros de los Fondos de Servicios Educativos, dicho enfoque ha permitido un diagnóstico integral, con observaciones contextualizadas según las capacidades, limitaciones y logros específicos de cada Establecimiento Educativo.

Área de Inspección y Vigilancia:

Desde la publicación del Decreto No. 923 del 22 de julio de 2024, *por medio del cual se modificaron los artículos 2.6.4.1. y 2.6.4.8. del Libro 2, Parte 6, Título 4 del Decreto 1075 de 2015*, cambió la forma de estructurar los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, lo que ha generado retrasos en la revisión oportuna de las solicitudes de registro o renovación de estos.

Por lo anterior y en vista que el Ministerio de Educación Nacional, no ha brindado lineamientos claros frente a la aplicación del decreto en la estructuración de programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Secretaría de Educación de Manizales diseñó y estandarizó un documento guía para que las instituciones que ofrecen este tipo de educación puedan seguir una ruta de diseño precisa y ajustada a los cambios normativos anteriormente citados.

La mencionada guía fue socializada y compartida el día 3 de julio de 2025, con acogida por lo que se espera que este documento ayude a mejorar los tiempos de revisión, minimizar los requerimientos de ajustes y aumentar los porcentajes de cumplimiento en el segundo semestre del año 2025.

Redactores: Equipo Interdisciplinario POAIV 2025 y funcionarios apoyo de las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Manizales:

SECRETARIO DE DESPACHO:

UNIDAD DE CALIDAD:

UNIDAD DE COBERTURA:

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

GESTIÓN HUMANA:

ÁREA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

Dr. Andrés Felipe Betancourth López

Diana Marcela Gómez Arce

Efraín Wilfredo Moreno Castro

Constanza Yamile Robles Gómez

Shirley Yesenia Patiño Alcalá

Oscar Andrés Pachón Sierra

Herman de Jesús Espinoza Rojas

Jhon Fredy Villa Castro

Natalia Valencia López

Luisa Fernanda Urrea Buitrago

Luz Elena Cárdenas Rendón

Paula Andrea Sabogal Betancurt

Pablo Ricardo Manjarrés Cuesta

Compiladores Área Inspección y Vigilancia:

Profesionales Universitarios:

Luz Elena Cárdenas Rendón

Paula Andrea Sabogal Betancurt

Pablo Ricardo Manjarrés Cuesta